

DECRETO EXENTO Nº 817

RETIRO, 28 de febrero de 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de feriado legal 2014 presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de los interesados

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA**
RUT : Nº 15.697.115-4
CARGO : Administrativo
DESDE : 03/03/2014
HASTA : 07/03/2014
NÚMERO DE DÍAS : 05
PENDIENTES : 00

NOMBRE : **BRIGIDO SALDAÑA GONZÁLEZ**
RUT : Nº 07.857.233-7
CARGO : Encargado de Taller Municipal
DESDE : 03/03/2014
HASTA : 07/03/2014
NÚMERO DE DÍAS : 05
PENDIENTES : 05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CESAR TARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

CLG/GBT/SMH/srh